

El decano de los abogados contesta al fiscal jefe y le enumera todas las quejas

Le transmite anomalías como que los miembros del Ministerio Público llegan tarde a las guardias o que retrasan procedimientos

MÁLAGA. Lejos de achantarse en su denuncia del mal funcionamiento de la Justicia en Málaga por lo que consideran malas actuaciones de magistrados y representantes del Ministerio Público, los letrados insisten en plasmar las anomalías del sistema. Después de que el fiscal jefe de Málaga, Juan Carlos López Caballero, pidiese la semana pasada que se concretasen este tipo de situaciones, el decano del Colegio de Abogados, Francisco Javier Lara, anunció ayer que le ha remitido un escrito en el que precisa las deficiencias que se producen a lo largo de la provincia.

Uno de los problemas que han motivado que los letrados hayan elaborado un protocolo para proceder ante estas situaciones, tal y como avanzó SUR el pasado domingo, es que los fiscales están ausentes en determinados asuntos. Por ejemplo, en los temas civiles relativos a menores, a los que deben asistir por ley. Lara aseguró que en el escrito se le especifica al fiscal jefe que en los partidos judiciales de Coín, Ronda Torrox o Marbella esto supone un considerable retraso en estos asuntos.

En el documento remitido a López Caballero también se critica la situación en los juicios de familia. Por ejemplo, se recoge que en Estepona solo se señalan una vez al mes para que pueda asistir el fiscal o que en Fuengirola y Vélez-Málaga los representantes del Ministerio Público no asisten.

Preguntado al respecto de estas cuestiones, el fiscal jefe destacó la falta de medios y la insuficiencia de efectivos en distintos partidos judiciales. Por ello, manifestó que, en muchas ocasiones, no hay más opción que sustituir la presencia física por escritos o realizarla a través de la utilización de aparatos informáticos.

Pero el peso de las situaciones que se concretan en el escrito remitido a López Caballero, que aseguró que aún no ha recibido, recae en aspectos penales. El decano del Colegio de Abogados insistió en que los atascos y los retrasos en estos procedimientos es «desmedido».

Las deficiencias en este ámbito en Coín recaen en la ausencia de los fiscales en determinadas actuaciones en las que legalmente deberían estar presentes, según Lara. Asimismo, en el documento se denuncia su tardanza en remitir los escritos de acusación.

En Ronda también se dan estos retrasos debido al comportamiento de los representantes del Ministerio Público. Así lo criticó el decano del Colegio de Abogados, quien ex-



ÁLVARO FRIAS

✉ En Twitter: @alvaro_frias

puso que, pese a que en este partido judicial la tramitación de los procedimientos penales se encuentra dentro de la normalidad, los asuntos sufren una demora cuando se remiten a Fiscalía.

Una de las situaciones más destacadas se produce en Torremolinos. Lara señaló que los fiscales siempre llegan tarde a las guardias. Asimismo,

afirmó que tampoco están presentes en las declaraciones de los imputados, ni en la de los testigos o peritos. «En Torrox, por ejemplo, los fiscales solo comparecen a los juicios de faltas y no tienen agenda para dar cita», apuntó.

Desconocimiento

Todo un listado de anomalías, sobre las que Lara insistió en que el fiscal jefe ya tiene constancia. Al respecto, manifestó que López Caballero no debe ampararse en su desconocimiento.

El máximo representante del Ministerio Público en Málaga precisó que está a la espera de recibir el do-

cumento. «Espero que se señalen fechas y situaciones concretas que se hayan producido», añadió.

Así, López Caballero indicó que no se debe generalizar: «Si un abogado llega tarde un día a un juicio, no diré que todos lo hacen. Por lo que pido lo mismo para los fiscales».

Finalmente, el fiscal jefe esperó que la polémica suscitada tras las quejas de los letrados remita, puesto que «no conduce a nada». Además, López Caballero aseveró que no se debe despreciar la labor que realizan los representantes del Ministerio Público, una institución sobre la que dijo que funciona bien en la provincia.

LAS PRINCIPALES QUEJAS

► **Coín.** El fiscal solo tiene un día al mes para los asuntos civiles. En cuanto a los penales, en ocasiones, se procede en su ausencia a la práctica de actuaciones en las que legalmente debería estar.

► **Ronda.** Pese a que el tiempo de tramitación de los procedimientos penales estaría en plazos normales, se retrasan cuando llega a la Fiscalía. En los juicios rápidos los fiscales no están presentes físicamente, realizándose calificaciones por fax y negociaciones por teléfono.

► **Marbella.** Respecto a los asuntos civiles, ponen de manifiesto la insuficiente presencia del Ministerio Público, lo que provoca un retraso en los señalamientos.

► **Estepona.** Se señalan los juicios de familia una vez al mes para que pueda asistir el fiscal, por lo que hay un retraso de estos procesos.

► **Torremolinos.** Los representantes del Ministerio Público llegan siempre tarde a las guardias. No comparecen en los procedimientos civiles con menores y no están presentes en las declaraciones de imputados, testigos o peritos.

► **Fuengirola y Vélez.** Los fiscales no asisten a los juicios de familia. Tampoco están presentes en las comparecencias para determinar la situación personal.

► **Torrox.** Los efectivos del Ministerio Público tan solo comparecen en los juicios de faltas y no tienen agenda para dar cita.



Juan Carlos López Caballero. :: SUR



Francisco Javier Lara. :: SUR